



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA

D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA

DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY

DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA

D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ

D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ

D. JORGE RICARDO ZASLABSKY

D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIA

DOÑA ESTHER SALAZAR CAMEROS

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a catorce de junio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Esther Salazar Cameros que suscribe y da fe del acto. Excusados Sres. Erro y Jiménez.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 10 de mayo de 2022, que se aprueba por unanimidad de presentes (9 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video Acta

A.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA TRATADAS EN LA OCMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA 21 Y MOVILIDAD.-

<u>Nombre</u>	<u>Fecha</u>	<u>Expediente</u>
RESOLUCION 2022-0634 [RESOLUCION SILO HORMIGÓN]	30/05/2022 12:36	1099/2022
RESOLUCION 2022-0630 [Resolución aprobación inicial Estudio de Detalle – A.C.A.M.]	30/05/2022 12:35	429/2022
RESOLUCION 2022-0625 [RESOLUCION CONTRATOS MENOR REFORMA BAÑOS ESCUELAS]	30/05/2022 9:32	76/2022
RESOLUCION 2022-0621 [Resolución – O.S.M.L.]	27/05/2022 11:36	3269/2021
RESOLUCION 2022-0620 [Resolución Mercadillo primavera ZULUETA]	27/05/2022 11:35	369/2022
RESOLUCION 2022-0619 [Resolución licencia de obras - SCPSA]	27/05/2022 9:03	999/2022
RESOLUCION 2022-0616 [Resolución aprobación inicial reparcelación voluntaria U.E. 3.7.2 de Zulueta - INVERSIONES POLANDRIUS SL]	25/05/2022 14:38	1617/2022



RESOLUCION 2022-0609 [RESOLUCION motos 27-05]	24/05/2022 12:44	1792/2022
RESOLUCION 2022-0608 [Resolución mudanza 31-05]	24/05/2022 12:44	1794/2022
RESOLUCION 2022-0607 [Resolución licencia de obras – N.M.R.]	24/05/2022 12:44	1654/2022
RESOLUCION 2022-0600 [OFICIO NOTIFICACIÓN polandrius 2]	23/05/2022 15:05	531/2022
RESOLUCION 2022-0599 [OFICIO NOTIFICACIÓN polandrius]	23/05/2022 15:04	1787/2022
RESOLUCION 2022-0598 [Resolución licenciade obras - ZIRAKETAN S.L.]	23/05/2022 15:04	1555/2021
RESOLUCION 2022-0589 [Resolución AACC - ZIRAKETAN SL]	23/05/2022 7:36	1554/2021
RESOLUCION 2022-0588 [Resolución caducidad expediente - URBANIA CAPITALSOSTENIBLE SL]	23/05/2022 7:36	2194/2019
RESOLUCION 2022-0587 [Resolución BARRA plaza Los Fueros]	20/05/2022 12:48	1687/2022
RESOLUCION 2022-0586 [Resolución AACC y obras – E.G.J.]	20/05/2022 12:46	188/2022
RESOLUCION 2022-0585 [Resolución no autorización – I.M.G.]	20/05/2022 12:46	1479/2022
RESOLUCION 2022-0574 [Resolucion licencia de apertura - SUMINISTROS NAVARTOOLS SL]	20/05/2022 8:52	3191/2021
RESOLUCION 2022-0560 [RESOLUCION CONTRATO MENOR - Pistas polideportivas]	18/05/2022 7:39	1655/2022
RESOLUCION 2022-0551 [RESOLUCION USO SALA usos múltiples del colegio 13-06]	16/05/2022 13:18	35/2022



RESOLUCION 2022-0550 [Resolución inicio de declaración de caducidad – G.R.A.]	16/05/2022 12:04	1572/2022
RESOLUCION 2022-0508 [RESOLUCION USO SALAS stem apyma]	10/05/2022 13:16	35/2022
RESOLUCION 2022-0506 [Resolución mesa consulta]	10/05/2022 9:30	1524/2022
RESOLUCION 2022-0503 [Resolución inicio expediente actividades e instalaciones]	09/05/2022 8:12	3826/2021
RESOLUCION 2022-0501 [Resolución de mudanza REAL 22]	06/05/2022 11:16	1379/2022
RESOLUCION 2022-0499 [Resolución mesa informativa COLONIAS FELINAS]	06/05/2022 11:16	1556/2022
RESOLUCION 2022-0498 [Resolución COMIDAS EN LA CALLE -- Teresa Calcuta]	06/05/2022 11:16	1556/2022
RESOLUCION 2022-0492 [RESOLUCION ZANJA PARA MCP]	05/05/2022 11:26	2436/2021
RESOLUCION 2022-0489 [RESOLUCION ZANJA PARA MCP]	05/05/2022 8:22	2433/2021
RESOLUCION 2022-0486 [RESOLUCION Suministro e instalación REDES PISTA DEPADEL]	04/05/2022 13:52	1503/2022
RESOLUCION 2022-0485 [RESOLUCION Contrato Fontanería CAMPO FUTBOL]	04/05/2022 13:15	1491/2022
RESOLUCION 2022-0484 [RESOLUCION Contrato accesos PISTA DE PÁDEL]	04/05/2022 13:15	1499/2022
RESOLUCION 2022-0483 [RESOLUCION NOMBRAMIENTO COORDINADOR AMPLIACIÓN ZONAS VERDES]	04/05/2022 13:04	660/2022
RESOLUCION 2022-0482 [RESOLUCION 2 PUESTOS DIESTAS EN PRIMAVERA]	04/05/2022 12:38	834/2022
RESOLUCION 2022-0481 [RESOL. BAJA VADOS 386 Y 387 BERLAN SL]	04/05/2022 12:36	1170/2022
RESOLUCION 2022-0479 [Resolución licencia de obras zanja - CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE SL]	03/05/2022 14:18	4095/2020
RESOLUCION 2022-0477 [Resolución licencia de obras – R.J.J.]	03/05/2022 14:17	4896/2020



RESOLUCION 2022-0472 [Resolución denegatoria de licencia de obras – J.C.G.]	03/05/2022 11:22	775/2022
RESOLUCION 2022-0471 [Resolución licencia de obras - Servicios de la Comarca Pamplona SA]	03/05/2022 11:21	843/2022
RESOLUCION 2022-0467 [Resolución mudanza 2 mayo - real 23]	02/05/2022 11:15	1496/2022
RESOLUCION 2022-0464 [RESOLUCION PUESTOS FIESTAS PRIMAVERA 2022]	29/04/2022 15:06	834/2022
RESOLUCION 2022-0462 [AUTORIZACION CELEBRACION ELORTZIBAR EUSKAL ROCK]	29/04/2022 13:50	1453/2022
RESOLUCION 2022-0459 [RESOLUCION CONTRATO DISPINTEC]	28/04/2022 7:55	1441/2022
RESOLUCION 2022-0458 [Resolución actividad inocua - ENVOLVENTES NAVARRA S.L.]	27/04/2022 12:46	3668/2021
RESOLUCION 2022-0457 [Resolución desestimatoria – A.R.S.O.]	26/04/2022 11:48	3726/2021

B.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA TRATADAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2022-0460	29/04/2022 7:43	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1167/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.T.G.G.	1167/2022
RESOLUCION 2022-0461	29/04/2022 7:44	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1167/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU I.R.V.	1167/2022
RESOLUCION 2022-0463	29/04/2022 14:49	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1291/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.C.R.A.	1291/2022
RESOLUCION 2022-0465	02/05/2022 10:31	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1292/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU G.L.M.	1292/2022
RESOLUCION 2022-0466	02/05/2022 10:31	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1292/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.A.T.L.	1292/2022



RESOLUCION 2022-0468	03/05/2022 8:10	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 4037/2021 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE CONTRIBUCIÓN RÚSTICA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022	4037/2021
RESOLUCION 2022-0469	03/05/2022 8:11	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 4037/2021 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE CONTRIBUCIÓN URBANA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022	4037/2021
RESOLUCION 2022-0470	03/05/2022 11:15	SIA 2142599 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1334/2022 -- DEVOLUCIÓN POR DENUNCIA DE TRAFICO DE TRAMITACIÓN DUPLICADA	1334/2022
RESOLUCION 2022-0473	03/05/2022 14:03	SIA 2142692 -- 21. OAC -- Expediente 1438/2022 - - FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO -- DENEGACION SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN	1438/2022
RESOLUCION 2022-0474	03/05/2022 14:13	A.S.M. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	1486/2022
RESOLUCION 2022-0475	03/05/2022 14:14	C.P.T. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	1466/2022
RESOLUCION 2022-0476	03/05/2022 14:16	H.L.L.R. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	1465/2022
RESOLUCION 2022-0478	03/05/2022 14:17	BALUARTE RYM SL -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	1504/2022
RESOLUCION 2022-0480	04/05/2022 9:15	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1340/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU HERMOSILLA CAPITAL 1 SL	1340/2022
RESOLUCION 2022-0487	04/05/2022 14:57	SIA 2142741 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1513/2022 -- RESOLUCIÓN DERIVACIÓN DEUDA C.Z.A.	1513/2022
RESOLUCION 2022-0488	05/05/2022 8:21	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 4037/2021 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE CONTRIBUCIÓN RÚSTICA COMUNALES PRIMER SEMESTRE 2022	4037/2021
RESOLUCION 2022-0490	05/05/2022 11:26	SIA 2142690 -- 12. MULTAS -- Expediente 1554/2022 -- 2205DSAN_Decreto incoación sanciones administrativas --	1554/2022
RESOLUCION 2022-0491	05/05/2022 11:26	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 1550/2022 -- 2205DEC_Decreto incoación multas	1550/2022
RESOLUCION 2022-0493	06/05/2022 8:25	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 240/2021 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Oficial Administrativo --	240/2021
RESOLUCION 2022-0494	06/05/2022 9:23	Expediente 1165/2022 -- Ampliación horario FIESTAS DE PRIMAVERA	1165/2022
RESOLUCION 2022-0495	06/05/2022 9:24	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1414/2022 -- HEDA COMUNICACION SL -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN GARANTÍA	1414/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2022-0496	06/05/2022 9:24	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1502/2022 -- R.J.G. -- GARANTIA: SOLICITUD DEVOLUCIÓN FIANZA: Flash Move parque de los sentidos --	1502/2022
RESOLUCION 2022-0497	06/05/2022 9:25	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 722/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL C.D.V.V. Y M.A.A.S. 06/03/2022 12H	722/2022
RESOLUCION 2022-0500	06/05/2022 11:16	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 1555/2022 -- R.P.D.B.	1555/2022
RESOLUCION 2022-0502	06/05/2022 14:13	Expediente 1556/2022 -- FIESTAS - COMIDAS VECINALES EN LA CALLE --	1556/2022
RESOLUCION 2022-0504	09/05/2022 8:18	Expediente 1577/2022 - MUDANZA 10/05/22 c/ORIZ 9 --	1577/2022
RESOLUCION 2022-0505	09/05/2022 14:00	Aprobación, Oferta Pública Empleo por estabilización, en aplicación Ley 20/2021 medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público --	817/2022
RESOLUCION 2022-0507	10/05/2022 13:15	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 881/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.M.Z.L.	881/2022
RESOLUCION 2022-0509	10/05/2022 13:36	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1269/2022 -- TRUCK TRADE NAVARRA SL -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 1517-JFK	1269/2022
RESOLUCION 2022-0510	10/05/2022 13:36	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1615/2022 -- J.A.G.E. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 5203-BKV	1615/2022
RESOLUCION 2022-0511	10/05/2022 13:36	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1614/2022 -- A.P.S. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 6177-FTN	1614/2022
RESOLUCION 2022-0512	10/05/2022 13:36	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1430/2022 -- R.C.M. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Solicitud devolución IVTM año 2021 3797GWJ y anulación IVTM año 2022	1430/2022
RESOLUCION 2022-0513	10/05/2022 13:54	Expediente 1220/2022 -- FIESTA DE MAYORDOMOS Y MAYORDOMAS 2022 --	1220/2022
RESOLUCION 2022-0514	10/05/2022 14:02	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1543/2022 -- M.O.L. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022	1543/2022



RESOLUCION 2022-0515	10/05/2022 14:04	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1542/2022 -- R.P.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 NA-1938-AY	1542/2022
RESOLUCION 2022-0516	10/05/2022 14:37	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1618/2022 -- NAVARSUECIA AUTOMOVILES SL -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2021 9643-LLG	1618/2022
RESOLUCION 2022-0517	10/05/2022 14:37	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1559/2022 -- S.A.A. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 9460-DLR	1559/2022
RESOLUCION 2022-0518	10/05/2022 14:37	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1544/2022 -- F.J.M.I. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 5565-DBW	1544/2022
RESOLUCION 2022-0519	10/05/2022 18:50	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1621/2022 -- COMERCIAL CONAUTO SA -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 8084-JCS y 8059-JCS	1621/2022
RESOLUCION 2022-0520	11/05/2022 10:05	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1237/2022 -- resolución del Recurso de reposición a la liquidación del IVTNU	1237/2022
RESOLUCION 2022-0521	11/05/2022 10:13	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 187/2022 -- Resolución del Recurso de Reposición a la liquidación el IIVTNU	187/2022
RESOLUCION 2022-0522	11/05/2022 10:56	SIA 2142581 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1625/2022 --BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES: A.C.A. E. I.V.A., (MENORES). EXPTE 18/2021. RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA DE OFICIO.	1625/2022
RESOLUCION 2022-0523	11/05/2022 10:57	SIA 2142581 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1625/2022 -- BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES: A.C.A. E I.V.A., (MENORES) EXPTE 18/2021. RESOLUCION INICIO EXPTE BAJA DE OFICIO.	1625/2022
RESOLUCION 2022-0524	11/05/2022 12:56	SIA 2176084 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 2412/2021 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES M.N.I.M.D.S.V.	2412/2021
RESOLUCION 2022-0525	11/05/2022 13:46	Expediente 35/2022 -- BIDEZARRA - 11 JUNIO	35/2022
RESOLUCION 2022-0526	11/05/2022 14:43	SIA 2176078 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1453/2022.-Resolucion al Recurso de reposición	1453/2022
RESOLUCION 2022-0527	12/05/2022 7:55	SIA 2176092 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 979/2022 -- M.J.R.S. -- SOLICITUD DEVOLUCION TASAS EXAMEN --	979/2022



RESOLUCION 2022-0528	12/05/2022 12:08	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1183/2022 -- T.G.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 NA-6818-AK	1183/2022
RESOLUCION 2022-0529	12/05/2022 12:08	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1038/2022 -- NARGIDECO S.L. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022	1038/2022
RESOLUCION 2022-0530	12/05/2022 12:08	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1644/2022 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2021 y anulación IVTM año 2022 2940-KYY Doña M.G.D.T.	1644/2022
RESOLUCION 2022-0531	12/05/2022 12:08	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1495/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.G.L.	1495/2022
RESOLUCION 2022-0532	12/05/2022 12:31	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1268/2022 -- 71639159R MANUEL AUMENTE OLMOS -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Solicitud devolución ITVM año 2022 9217-CVY D. M.A.O.	1268/2022
RESOLUCION 2022-0533	12/05/2022 12:33	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1642/2022 -- P.D.L. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 6675-CSG	1642/2022
RESOLUCION 2022-0534	12/05/2022 14:18	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1649/2022 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2021 y 2022 6912-CWS Doña A.C.C.	1649/2022
RESOLUCION 2022-0535	13/05/2022 8:57	SIA 2142634 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 435/2020 -- B31575590 HEDA COMUNICACION SL -- PLIEGO BOLETIN INFORMACIÓN MUNICIPAL BIDEZARRA --	435/2020
RESOLUCION 2022-0536	13/05/2022 8:58	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4034/2021 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA M.G.L.	4034/2021
RESOLUCION 2022-0537	13/05/2022 10:36	DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA -- Reclamación Defensor del Pueblo A.I.S.M.	1517/2022
RESOLUCION 2022-0538	13/05/2022 11:52	SIA 2142742 -- 09. IAE -- Expediente 374/2021 -- resolución del Recurso de reposición	374/2021
RESOLUCION 2022-0539	13/05/2022 13:07	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS -- N.A.A. Y E.O.L.	1660/2022
RESOLUCION 2022-0540]	16/05/2022 8:37	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1471/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU B.E.P.V.	1471/2022
RESOLUCION 2022-0541	16/05/2022 8:38	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1580/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.S.L.	1580/2022
RESOLUCION 2022-0542	16/05/2022 8:39	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 844/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU A.B.O.	844/2022



RESOLUCION 2022-0543	16/05/2022 9:43	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 392/2022 -- PROPUESTA CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2022 --	392/2022
RESOLUCION 2022-0544	16/05/2022 10:46	-- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS – M.S.E.L.- ERROR DOMICILIACIÓN CTU 2019 --	1680/2022
RESOLUCION 2022-0545	16/05/2022 10:47	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 471/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU E.L.D.D.	471/2022
RESOLUCION 2022-0546	16/05/2022 10:48	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS – A.E.L.- ERROR DOMICILIACIÓN CONTRIBUCIÓN --	1674/2022
RESOLUCION 2022-0547	16/05/2022 10:51	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS – M.V.I.M.	1546/2022
RESOLUCION 2022-0548	16/05/2022 11:43	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1676/2022 -- GESTORÍA ALKAR, S.L.U. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM ya que no se llega a matricular - Gestoría Alkar --	1676/2022
RESOLUCION 2022-0549	16/05/2022 12:02	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1673/2022 – C.G.B.-- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 5135-BVM	1673/2022
RESOLUCION 2022-0552	16/05/2022 14:46	SIA 2176191 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1634/2022 – M.Z.A.M. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASAS EXAMEN	1634/2022
RESOLUCION 2022-0553	17/05/2022 8:09	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1478/2022 --LIQUIDACIÓN IIVTNU C.J.G.A.	1478/2022
RESOLUCION 2022-0554	17/05/2022 8:09	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1478/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU E.M.V.F.	1478/2022
RESOLUCION 2022-0555	17/05/2022 8:19	Expediente 1622/2022 -- Autorización fiesta FIN DE CURSO APYMA	1622/2022
RESOLUCION 2022-0556	17/05/2022 12:19	K.S.P.R. -- DEVOLUCION IVTM-	1431/2022
RESOLUCION 2022-0557	17/05/2022 12:19	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1689/2022 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA M.B.P.S.	1689/2022
RESOLUCION 2022-0558	18/05/2022 7:35	72802685A J.G.G. -- DEVOLUCION IVTM 2019--	1482/2022
RESOLUCION 2022-0559	18/05/2022 7:38	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1567/2022 – R.L.G. -- Contratación un empleado - peón jardinería para mantenimiento de huertas Parque de los Sentidos - Obras subvencionadas convocatoria año 2022 --	1567/2022
RESOLUCION 2022-0561	18/05/2022 7:40	Expediente 1672/2022 -- 3er. DIA DE LA COMPARSA 4/06/2022 --	1672/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2022-0562	18/05/2022 10:58	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1332/2022 -- D.S.C., ASOCIACION MOKARTE -- Deuda Mokarte --	1332/2022
RESOLUCION 2022-0563	18/05/2022 10:58	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1653/2022 -- RESOLUCIÓN IIVTNU IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN SA EFC	1653/2022
RESOLUCION 2022-0564	18/05/2022 11:52	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1714/2022 -- AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN, C.P.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM años 2020 y 2021 y anulación 2022 3436-JBW	1714/2022
RESOLUCION 2022-0565	18/05/2022 13:00	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1472/2021 -- Múltiples interesados -- 2021/1/129 J.F.M.J. Y M.B.L.O.D.R. VENDEN A Á.O.B. Y M.L.G.L.	1472/2021
RESOLUCION 2022-0566	18/05/2022 13:45	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1724/2022 -- M.G.R. -- Expediente solicitud reintegro gastos de renovación de carnet de conducir	1724/2022
RESOLUCION 2022-0567	20/05/2022 7:43	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 395/2022 -- CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ELORTZIBAR S.L Y LOS CLUBES DEPORTIVOS DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ Y CONDICIONES DE UTILIZACIÓN PREFERENCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	395/2022
RESOLUCION 2022-0568	20/05/2022 7:48	Expediente 35/2022 -- Múltiples interesados -- USO SALON PLENOS para reunión coordinación	35/2022
RESOLUCION 2022-0569	20/05/2022 7:48	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1280/2019 -- EXPTE. BAJA OFICIO 08/2019 ERROR 143 RESOLUCIÓN INICIO (J.G.K.)	1280/2019
RESOLUCION 2022-0570	20/05/2022 7:48	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 484/2020 -- Múltiples interesados -- N.S.C. E IM.G.R. MATRIMONIO CIVIL 16/05/2022 10:00 H.	484/2020
RESOLUCION 2022-0571	20/05/2022 7:49	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 1118/2022 - - Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL A.P.V. Y M.Y.A.Z. 10/05/2022 10:30H	1118/2022
RESOLUCION 2022-0572	20/05/2022 7:49	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1752/2022 -- R.L.G. -- Expediente reintegro de gastos de Feria de maquinaria agrícola	1752/2022
RESOLUCION 2022-0573	20/05/2022 7:49	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1755/2019 -- EXPTE. BAJA OFICIO 18/2019 (M.S.) --	1755/2019
RESOLUCION 2022-0575	20/05/2022 8:52	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 59/2021 --- SOLICITUD BAJA DE OFICIO DE PADRÓN B.B.	59/2021
RESOLUCION 2022-0576	20/05/2022 8:53	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 56/2021 -- SOLICITUD BAJA DE OFICO DE PADRÓN M.K.M.	56/2021



RESOLUCION 2022-0577	20/05/2022 8:53	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 56/2021 -- SOLICITUD BAJA DE OFICO DE PADRÓN R.K.M.	56/2021
RESOLUCION 2022-0578	20/05/2022 8:54	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 56/2021 -- SOLICITUD BAJA DE OFICO DE PADRÓN , M.K.M.	56/2021
RESOLUCION 2022-0579	20/05/2022 8:54	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 56/2021 --- SOLICITUD BAJA DE OFICO DE PADRÓN A.M.A.	56/2021
RESOLUCION 2022-0580	20/05/2022 8:54	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 56/2021 --- SOLICITUD BAJA DE OFICIO DE PADRÓN K.M.	56/2021
RESOLUCION 2022-0581	20/05/2022 9:55	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3289/2021 – F.J.I.L. -- 2021/1/247 F.J.I.L. HEREDA DE SU HERMANO L.M.I.L.	3289/2021
RESOLUCION 2022-0582	20/05/2022 9:57	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4244/2021 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU GUECOMINGOA SL	4244/2021
RESOLUCION 2022-0583	20/05/2022 12:45	SIA 2176094 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1778/2022 -- Expediente solicitud reconocimiento antigüedad D. F.J.I.L.	1778/2022
RESOLUCION 2022-0584	20/05/2022 12:45	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico 2022	35/2022
RESOLUCION 2022-0590	23/05/2022 8:46	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 66/2021 -- SOLICITUD BAJA DE OFICO DE PADRÓN Y.K., K.Y. Y D.P.K.	66/2021
RESOLUCION 2022-0591	23/05/2022 8:47	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 66/2021 -- BAJA DE OFICO DE PADRÓN Y.K., K.Y. Y D.P.K.	66/2021
RESOLUCION 2022-0592	23/05/2022 9:16	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 70/2021 --- SOLICITUD BAJA DE OFICIO DE PADRÓN E.V.S., A.V.L. Y M.E.V.O.	70/2021
RESOLUCION 2022-0593	23/05/2022 9:17	SIA 2142579 -- 21. OAC -- Expediente 853/2020 -- BAJA DE OFICIO PADRON N.M. Y I.P.	853/2020
RESOLUCION 2022-0594	23/05/2022 9:17	SIA 2142579 -- 21. OAC -- Expediente 853/2020 --- BAJA DE OFICIO PADRON N.M. Y I.P.	853/2020
RESOLUCION 2022-0595	23/05/2022 13:14	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 710/2022 -- RESOLUCIÓN ANULACIÓN LIQUIDACIONES CENTRO NEUROLÓGICO DE NAVARRA SL	710/2022
RESOLUCION 2022-0596	23/05/2022 13:15	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1783/2022 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE F.J.Z.B.	1783/2022



RESOLUCION 2022-0597	23/05/2022 15:03	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 710/2022 -- DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU CENTRO NEUROLOGICO DE NAVARRA SL	710/2022
RESOLUCION 2022-0601	24/05/2022 11:07	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1694/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.G.G.	1694/2022
RESOLUCION 2022-0602	24/05/2022 11:08	-- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS -- E.E.A.- DEV. RECARGOS E INTERESES POR ERROR DOMICILIACION CTU 2020 --	1796/2022
RESOLUCION 2022-0603	24/05/2022 11:23	72639369X F.J.Z.B. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Devolución de Ingresos Indebidos 72639369X --	1795/2022
RESOLUCION 2022-0604	24/05/2022 11:24	72636906P J.M.A.E. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --ERROR DOMICILIACIÓN	1464/2022
RESOLUCION 2022-0605	24/05/2022 11:24	J.L.A.E. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - DEV. RECARGOS E INTERESES POR ERROR DOMICILIACION CTU 2020 --	1608/2022
RESOLUCION 2022-0606	24/05/2022 11:25	S.R.D.Z.G.L -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Sin notificación en voluntaria --	1697/2022
RESOLUCION 2022-0610	24/05/2022 14:50	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1812/2022 -- A.M.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 7316-CMJ	1812/2022
RESOLUCION 2022-0611	24/05/2022 14:50	S.D.P. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS -	1570/2022
RESOLUCION 2022-0612	24/05/2022 14:50	G.H.M.I. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	1514/2022
RESOLUCION 2022-0613	24/05/2022 14:50	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS -- N.A.A. Y E.O.L. SOLICITAN LAS NOTIFICACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DE LA PLUSVALÍA EN PERIODO VOLUNTARIO POR EMBARGO --	1398/2022
RESOLUCION 2022-0614	25/05/2022 8:26	SIA 2142599 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 1805/2022 -- FELICITACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL 2022 --	1805/2022
RESOLUCION 2022-0615	25/05/2022 9:53	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1816/2022 -- GESTORIA BERGASA SL -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución autoliquidación IVTM año 2022 Gestoría Bergasa, S.L.	1816/2022
RESOLUCION 2022-0622	27/05/2022 11:39	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 186/2022 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL SOCIEDAD AGRARIA SL	186/2022
RESOLUCION 2022-0623	27/05/2022 11:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1693/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU P.J.P.G.	1693/2022
RESOLUCION 2022-0624	30/05/2022 9:32	SIA 2142581 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1890/2022 -- BAJA DE OFICIO PADRON HABITANTES: A.A.S., ERROR 143 --	1890/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2022-0626	30/05/2022 9:32	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1475/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	1475/2022
RESOLUCION 2022-0627	30/05/2022 9:32	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1475/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU	1475/2022
RESOLUCION 2022-0628	30/05/2022 9:32	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1782/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.M.R.N.	1782/2022
RESOLUCION 2022-0629	30/05/2022 9:49	SIA 2142656 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 76/2022 -- Departamento de Educación, D.G.U. -- SUBVENCION MEJORA Y REMODELACION DE CENTROS PUBLICOS DEL CICLO DE EDUCACION INFANTIL --	76/2022
RESOLUCION 2022-0631	30/05/2022 12:35	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1851/2022 -- J.A.L. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 NA-6006-AM	1851/2022
RESOLUCION 2022-0632	30/05/2022 12:35	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1854/2022 -- E.M.D. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 8009-CLK	1854/2022
RESOLUCION 2022-0633	30/05/2022 12:35	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1893/2022 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 0058-GMX D. F.J.J.D.N.	1893/2022
RESOLUCION 2022-0635	30/05/2022 12:36	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- BAJA DEFINITIVA IAE TRANSPORTES BUITRAGO ANDALUCIA SA	1966/2021
RESOLUCION 2022-0636	30/05/2022 12:36	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- BAJA DEFINITIVA IAE PALCOP S. COOP.	1966/2021
RESOLUCION 2022-0637	30/05/2022 12:36	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- BAJA DEFINITIVA IAE KONZEPT INTERNATIONAL SOCIEDAD COOPERATIVA	1966/2021
RESOLUCION 2022-0638	30/05/2022 12:36	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- -- RESOLUCION DEFINITIVA BAJA IAE METALCAR CHATARRAS SL	1966/2021
RESOLUCION 2022-0639	30/05/2022 12:36	Expediente 1855/2022 -- APARCAMIENTO Y ACCESO A COLEGIO SAN MIGUEL 11/06 BODA --	1855/2022
RESOLUCION 2022-0640	30/05/2022 12:36	R.J.J. -- fracc. deuda: ordenanza reguladora de comercio 2021-22	1825/2022
RESOLUCION 2022-0641	30/05/2022 12:36	73418405J JUAN VELOSO BARREIRO -- APLAZAMIENTO DEUDA J.V.B. CTU 2020-2021 --	1823/2022
RESOLUCION 2022-0642	30/05/2022 14:54	SIA 2142581 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1911/2022 -- BAJA DE OFICIO PADRON HABITANTES: D.D.. ERROR 141. EXPTE 04/2021. EXPTE BAJA DE OFICIO 24/2021 --	1911/2022
RESOLUCION 2022-0643	30/05/2022 14:55	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1910/2022 -- J.A.M.S.M. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 8674-DYJ	1910/2022



RESOLUCION 2022-0644	30/05/2022 14:55	SIA 2142728 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1909/2022 – F.J.V.A. -- Expediente cambio tarifa IVTM 4194-LKX	1909/2022
RESOLUCION 2022-0646	31/05/2022 12:02	Expediente 35/2022 -- USO SALA centro civico 10 JUNIO	35/2022
RESOLUCION 2022-0648	01/06/2022 11:36	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1916/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU SERVICIOS INMOBILIARIOS JOYBER SA	1916/2022

Se inicia un amplio debate sobre la denegación de barras en la Plaza de los Fueros de Noáin a diferentes colectivos y particulares, mostrando cada grupo político su posición al respecto.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

Punto nº 3 - Video Acta

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en reunión celebrada el día 25 de abril de 2022, acordó por mayoría informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2021.

En cumplimiento del artículo 242 apartado 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, por la que se regulan las Haciendas Locales, el expediente ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios de la entidad en el periodo comprendido entre el 3 y el 24 de mayo de 2022, ambos inclusive, no constando que se hayan presentado reclamaciones y/o alegaciones al mismo.

Por ello, procede su traslado al Pleno Municipal para que se proceda a la aprobación del expediente de cuentas ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

De dicho expediente resultan unas Obligaciones reconocidas netas por importe de 7.826.671,98 €, Derechos reconocidos netos por importe de 9.513.116,57 €, un Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 2.020.949,06 € y un Resultado presupuestario ajustado por importe de 2.341.653,92 €. Este expediente integra además del de la propia entidad principal el de los siguientes Organismos Autónomos:

1 Patronato Municipal de Música “Julián Gayarre”:



- Derechos reconocidos netos: 698.641,71 €
- Obligaciones reconocidas netas: 659.970,11 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 157.720,09 €
- Resultado Presupuestario ajustado: 41.463,42 €

Por ello, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) correspondiente al ejercicio 2021.

2º.- Remitir copia de la misma al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Sra. Antolín, en nombre de ALDATU, manifiesta que su grupo de forma asamblearia han tratado este punto y han decidido votar en contra de la aprobación del expediente de cuentas del ejercicio de 2021.

Añade que están a favor de las inversiones que ha realizado el Ayuntamiento y de hecho han votado a favor en todos los expedientes de modificaciones presupuestarias, pero que siguen echando en falta la inclusión de ayudas sociales: bonos para fomento de comercio local, ayudas a las familias más desfavorecidas, etc. y por ello siempre se han abstenido en esta aprobación. Siempre lo han pedido al equipo de gobierno y nunca se les ha dado.

Sr. Alcalde le responde que no está de acuerdo con que ALDATU apoye las inversiones del Ayuntamiento, ya que no lo ha mostrado en el sentido de su voto en los presupuestos ni lo va a hacer en el expediente de cuentas. Enumera las numerosas inversiones que se han ejecutado durante el mandato de su partido político y entiende que el resultado económico de las cuentas es muy favorable y que el endeudamiento está reducido al máximo, y que las perspectivas a futuro son positivas.

Asimismo entiende que la postura de ALDATU es contradictoria desde el punto de vista de proponer bonos para fomento de comercio local, cuando en la anterior legislatura subieron un 500% las tasas por las terrazas a los negocios de hostelería.



Sr. Erro le recuerda que en el mandato anterior bajaron las tasas de vados, un tema mucho más mayoritario y medida que benefició a todos los vecinos e incluso la recuadación de vados aumentó por la concesión de licencias a empresas, y de ello nada indica Alcaldía.

Sr. Alcalde le responde que fue una buena medida y por ello su grupo político la apoyó.

Debatido ampliamente el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (6 votos a favor NAVARRA SUMA y QUEREMOS NOAIN y 3 votos en contra ALDATU) la aprobación del expediente de cuentas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) correspondiente al ejercicio 2021.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 30/2022, 32/2022, 33/2022, 34/2022 y 35/2022.-

Punto nº 4 - Video Acta

1.- Expediente nº 30/2022.- Gestiona nº 1736/2022.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 24 de mayo de 2022,, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la corrección de un error en la incorporación de remanente de crédito de la modificación presupeustaria nº 3 y de financiar una desviación adicional en obra de 2.300,60 €.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-34203-62201 "Pistas de padel"	39.338,44 €	0%	39.338,44 €



ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para recursos afectos por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 24 de mayo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022 por importe de 39.338,44 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

2.- Expediente nº 32/2022.- Gestiona nº 1800/2022.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 24 de mayo de 2022, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el



art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la actualización del importe del contrato tras su vencimiento conforme a las previsiones de la unidad gestora del mismo así como la instalación y formación para el nuevo módulo de padrón de Spai Población 2.0.

Las necesidades de financiación de la partida son las siguientes:

	Base	Con IVA
Contrato anterior:	15.295,00 €	18.506,95 €
Nueva propuesta:	21.440,07 €	25.942,48 €
Módulo Spai población 2.0	4.250,00 €	5.142,50 €
Repartos prporcionales:		
Contrato anterior (hasta 30/06)	7.647,50 €	9.253,48 €
Nuevo contrato (desde 01/07)	10.720,04 €	12.971,24 €
Total	18.367,54 €	22.224,72 €
Importe partida	18.506,95 €	
Necesidad mantenimiento	22.224,72 €	
Déficit	-3.717,77 €	
Módulo de Spai población 2.0	4.250,00 €	
(Instalación y formación con IVA)	5.142,50 €	
Necesidad total	8.860,27 €	

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-92200-2160000 "Mant. Aplicaciones informáticas"	8.860,27 €	0%	8.860,27 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.



Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 24 de mayo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2022 por importe de 8.860,27 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

3.- Expediente nº 33/2022.- Gestiona nº 1901/2022.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 30 de mayo de 2022, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la diferencia entre la cantidad consginada en el presupuesto y la aportación efectivamente solicitada (pasa de 15.750,30 € a 29.004,45 €). El desfase se debe a que la ORVE no proporciona un presupuesto definitivo hasta que transcurre el ejercicio. La cantidad consignada en el presupuesto inicial se base en el gasto del ejercicio anterior por lo que cualquier incremento de horas



de asistencia o de costes de la ORVE no se comunica al Ayuntamiento hasta que transcurre el ejercicio y cierran sus cuentas.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-15100-4820001 "Colaboración ORVE Urbanismo"	10.254,65 €	0%	10.254,65 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 30 de mayo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2022 por importe de 10.254,65 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

4.- Expediente nº 34/2022.- Gestiona nº 1939/2022.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 1 de junio de 2022, que indica lo siguiente:



MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior (sería para principalmente el polígono Talluntxe con alguna calle antigua que queda de Noáin sin cambiar) por importe de 53.240 € así como la redacción de proyecto de eficiencia energética: Auditoría del alumbrado interior de edificios municipales de Noáin (Valle de Elorz) por importe de 4.840 €.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-16500-6230003 "Inversiones transición energética 2022"	58.080,00 €	0%	58.080,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 24.208 €.

Nuevos ingresos en partida 0-16500-6230003 "Inversiones transición energética 2022" por importe de 33.872 €.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 1 de junio de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022 por importe de 58.080,00 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

5.- Expediente nº 35/2022.- Gestiona nº 1962/2022.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 2 de junio de 2022, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la partida 2-15330-2200001 "Material calles" por importe de 15.000 € ante nuevas actuaciones (A. Cambio de pavimento de losetas a continuo en dos parques : Parque c/ Concejo de Elorz y Parque Paseo Urderra 16.903,70 € (IVA incluido). Exp: 921/2022. B. Ejecución de actuaciones en calmado de tráfico – Lomos de asno 18.029 € (IVA incluido) Exp: 37/2022, así como de la partida 0-15100-2279900 "Asesoría urbanística" por importe de 9.000 € para la elaboración de memorias PIL así como de memorias para subvención de infraestructura en polígonos".

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	2-15330-2200001 "Material calles"	15.000,00 €	0%	15.000,00 €



2022	0-15100-2279900 "Asesoría urbanística"	9.000,00 €	0%	9.000,00 €
------	--	------------	----	------------

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022 por importe de 24.000,00 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

Punto nº 5 - Video Acta

1.- En sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, se aprobó inicialmente por mayoría la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2020, en el que se incluía un informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 10 de marzo de 2020, donde constaba un incremento de retribuciones complementarias de diversos empleados



municipales con la siguiente leyenda:

D.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-

2.2 Arquitecta: Se pretende un incremento en su complemento de puesto de trabajo de un 15%. Será la responsable de la coordinación de Servicios Múltiples (que engloba calles y jardinería).

2.6 Oficial Administrativa: Se pretende un incremento en su complemento de trabajo de un 15% por funciones de apoyo administrativo a Alcaldía y coordinadora de OAC.

2.36 Aux. Administrativo/a + carnet conducir B. Se pretende que esta empleada, bajo el control y supervisión de la arquitecta municipal, asuma funciones de apoyo administrativo en la coordinación de Servicios Múltiples. Se prevé en el presupuesto que mientras asuma estas nuevas funciones perciba un incremento en su Complemento de Puesto de Trabajo de un 15,43%. Entre las funciones a realizar en este apoyo administrativo está la canalización de las demandas de actuación, tanto en calles como en jardinería; solicitar presupuestos; gestionar las partidas asociadas a Servicios Múltiples; coordinar y gestionar "Línea Verde", la limpieza viaria y edificios.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 122 de fecha 8 de junio de 2020 y ante la ausencia de reclamaciones y/o alegaciones al mismo, fue aprobado definitivamente mediante publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 167 de fecha 29 de julio de 2020.

Dentro de las funciones encomendadas a la plaza 2.2 Arquitecta se incluía ser la Unidad Gestora de los contratos suscritos para los servicios de limpieza viaria y edificios.

No obstante, esta empleada municipal se encontró en situación de Incapacidad Temporal desde el 11 de junio de 2021 al y de marzo de 2022, no pudiendo acometer este y otros trabajos, objeto de este incremento de retribuciones complementarias.

2.- Qué debido a la insostenible situación que se creaba por la inexistencia de Unidad Gestora que controlara los contratos de limpieza pública viaria y de edificios municipales, en sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021, se aprobó la designación de Doña M.U.S.D., auxiliar administrativa del área de Agenda 21 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) como Unidad gestora de ambos contratos.

Que Doña M.U.S.D. remitió con fecha 23 de noviembre de 2021, Registro de entrada nº 2021-E-RC-4407, escrito informando que ante la designación de



Unidad Gestora de los referidos contratos en sesión plenaria celebrada el 9 de noviembre de 2021, y visto que viene realizando esta labor desde entonces, solicita un complemento por la encomienda de esas dos unidades gestoras porque no entran dentro de sus competencias.

Que una vez reincorporada la arquitecta a su puesto, y habiendo hablado con ambas empleadas de esta cuestión, se ha decidido modificar la Plantilla Orgánica para que consten las siguientes retribuciones complementarias:

2.2 Arquitecta: Se pretende reducir el incremento en su complemento de puesto de trabajo de un 15%, aprobado en sesión plenaria el 28 de mayo de 2020, **en un 7,5%**. Será la responsable de la coordinación de Servicios Múltiples (que engloba calles y jardinería), pero no asume las funciones de control y gestión de los contratos de limpieza viaria y edificios.

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía nº 2022-0248 dictada con fecha 8 de marzo de 2022, asume las Unidades Gestoras de los siguientes contratos: Mantenimiento de ascensores, gestión de ludoteca, gestión local juvenil, mantenimiento de extintores y asesoramiento de urbanismo.

2.36 Aux. Administrativo/a + carnet conducir B. Se pretende que esta empleada, bajo el control y supervisión de la arquitecta municipal, asuma funciones de apoyo administrativo en la coordinación de Servicios Múltiples. Se prevé en el presupuesto que mientras asuma estas nuevas funciones perciba un incremento en su Complemento de Puesto de Trabajo de un 15,43%. Entre las funciones a realizar en este apoyo administrativo está la canalización de las demandas de actuación, tanto en calles como en jardinería; solicitar presupuestos; gestionar las partidas asociadas a Servicios Múltiples; coordinar y gestionar "Línea Verde", **la limpieza viaria y edificios**.

Se le suprime el apoyo administrativo a los contratos de limpieza viaria y edificios ya que cambian de Unidad Gestora, y se le mantiene el mismo complemento de puesto de trabajo por realizar labores de apoyo administrativo a la arquitecta para las Unidades Gestoras de contratos asignadas por Resolución de alcaldía nº 2022-0248.

2.27 Auxiliar Administrativo/a – Jardinería y Agenda 21: Se pretende un incremento en su complemento de trabajo **de un 10%** por asumir las funciones de Unidad Gestora de los contratos de limpieza pública viaria y de edificios municipales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Ambas modificaciones de retribuciones complementarias surtirán efecto a la fecha de la aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2022.



REDACCIÓN ACTUAL:

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2022.-

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2022 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS															
2.2	Arquitecto/a	1	L	A	C.O.		50,00	35							V
2.27	Auxiliar Administrativo/a- Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	44,05								V
a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación															

REDACCIÓN PROPUESTA:

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2022.-

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2022 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

COMPLEMENTOS



Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS															
2.2	Arquitecto/a	1	L	A	C.O.		42,50	35							V
2.27	Auxiliar Administrativo/a- Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	54,05								V
a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación															

Visto que el artículo 40 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en el que se establece:

3. Son retribuciones complementarias del puesto de trabajo:

- El complemento de puesto de trabajo.
- El complemento de puesto directivo.
- El complemento de dedicación exclusiva.
- El complemento de incompatibilidad.
- El complemento de prolongación de jornada.
- El complemento de especial riesgo.

Dichas retribuciones remuneran el desempeño del puesto de trabajo que las tenga asignadas y, en consecuencia, dejarán de percibirse al cesar en el mismo.

Visto asimismo el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 84 de 13 de julio de 1990, que establece:

Artículo 235. Plantillas Orgánicas.



1. Las entidades locales incluirán en la correspondiente plantilla orgánica las características de las plazas y puestos de trabajo, incluidas las relativas a la aplicación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del Vascongado y su normativa de desarrollo, y a ellas deberán ajustarse los procedimientos de provisión de dicho personal.
2. Las plantillas orgánicas de las entidades locales deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto y tanto la aprobación, como su modificación durante la vigencia del mismo, requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para aquel, incluido el de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Cuando, en virtud de la existencia de una entidad de carácter asociativo o de un convenio, exista personal que preste sus servicios en una pluralidad de entidades locales; este personal sólo deberá incluirse en la plantilla de la entidad de la que dependa orgánicamente, debiendo efectuarse la consiguiente indicación de la referida circunstancia en las plantillas orgánicas de las demás entidades en las que presten servicios.
4. Las entidades locales enviarán una copia de la plantilla y de las relaciones de puestos de trabajo, incluyendo el personal que los ocupa, a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva.

Por último, el artículo 271 de la misma norma legal, invoca:

Artículo 271

Aprobado inicialmente el Presupuesto General por el Pleno, **se expondrá en la secretaría por periodo de quince días hábiles**, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Visto que la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2022, en



cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, este expediente se someterá a información pública en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), por un periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para poder examinar los expedientes y formular reclamaciones, reparo u observaciones.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al servicio de Intervención a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Siendo las 20:06 horas se ausenta de la sesión el Sr. Revilla, Interventor Municipal.

PUNTO 6º - APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, - PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA – PARCELA CATASTRAL 724 POLÍGONO 2 – NOÁIN, PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACÉUTICA NAVARRA NAFARCO.-

Punto nº 6 - Video Acta

Visto el expediente del - PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA - Parcela Catastral 724 Polígono 2 – NOÁIN –, promovido por SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACÉUTICA NAVARRA NAFARCO aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 293 de fecha 30 de diciembre de 2021, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca



de Pamplona de fecha 2 de febrero de 2022 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Visto que se ha completado el documento con las indicaciones del informe técnico en lo que se refiere a la edificabilidad de la parcela.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal con fecha 20 de mayo de 2022.

Vista la documentación íntegra, así como los informes requeridos que constan en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presents (9 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el - PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA - Parcela Catastral 724 Polígono 2 – NOÁIN, promovido por SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACÉUTICA NAVARRA NAFARCO.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documentos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.-Trasladar el acuerdo al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 7º - APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA U.E. 3.11A DEL ÁREA 3 DE ZULUETA, PROMOVIDO POR D. J.G.L.-

[Punto nº 7 - Video Acta](#)



Visto el expediente del PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA U.E. 3.11A DEL ÁREA 3 DE ZULUETA, promovido por JORGE GOICOECHEA LIZARBE aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2022- 0137, de fecha 7 de febrero de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 40 de fecha 24 de febrero de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 29 de marzo de 2022 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Visto que se ha completado el documento con las indicaciones del informe técnico.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal con fecha 20 de mayo de 2022.

Vista la documentación íntegra, así como los informes requeridos que constan en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presents (9 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA U.E. 3.11A DEL ÁREA 3 DE ZULUETA, promovido por D. J.G.L.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documentos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.-Trasladar el acuerdo al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.



PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE COLONIAS DE ANIMALES URBANOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA ASOCIACIÓN COLONIAS FELINAS DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ. (EXPTE 3380/2021).-

Punto nº 8 - Video Acta

Visto que con fecha de 11 de julio entró en vigor la Ley Foral 19/2019, de 11 abril, de Protección de los animales de compañía de Navarra (Disposición Final única: “La presente Ley Foral entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el B.O.N. su publicación fue en el BON N.º 71, de 11 de abril de 2019). En cuyo artículo 17.3 establece que “Los Ayuntamientos, las entidades supramunicipales o las comarcas promoverán la colaboración con particulares y entidades para facilitar el cuidado de los animales. La gestión se realizará, preferentemente, en colaboración con entidades o asociaciones de protección animal”.

Visto que con fecha de 15 de marzo de 2022, tiene entrada en el Ayuntamiento, con n.º de registro E-RC-822, la Resolución 148E/2022, de 8 de marzo del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Inscripción de la Asociación COLONIAS FELINAS NOAIN- VALLE DE ELORZ , en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra, con número 9204.; y que de acuerdo a sus Estatutos es una entidad sin ánimo de lucro, conforme a la L.O. 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Dª de Asociación y demás disposiciones de desarrollo.

Visto el informe jurídico de la Secretaria municipal de fecha de 30 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) y la Asociación COLONIAS FELINAS NOAIN-VALLE DE ELORZ.

SEGUNDO.- Requerir a la Asociación COLONIAS FELINAS NOAIN-VALLE DE ELORZ , que en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir de la notificación del acuerdo plenario proceda a la a firma del correspondiente documento administrativo.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

TERCERO.- Autorizar al Alcalde o a quién legalmente le sustituya para la suscripción del Convenio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA ASOCIACIÓN COLONIAS FELINAS NOÁIN-VALLE DE ELORZ

De una parte, representando al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) su Alcalde-Presidente, don Sebastián Marco Zaratiegui,

De otra parte, representando a la Asociación Colonias Felinas Noáin-Valle de Elorz, su Presidenta doña M.C.Y.G.

EXPONEN

Que las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para la firma del presente convenio de colaboración.

Que el presente convenio se formula para el desarrollo de la gestión de colonias de animales urbanos, y en especial cumplimiento de lo establecido al efecto en la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra.

Por lo expuesto, reconociéndose competencia suficiente para obligarse en los términos del presente convenio, acuerdan la formalización de mismo con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por **objeto** regular la colaboración de la Asociación Colonias Felinas Noáin-Valle de Elorz con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para la gestión de las colonias de animales urbanos en el municipio.

SEGUNDA. Dicho programa tiene como **objetivos** los siguientes:

Actuar sobre las colonias felinas del municipio de Noain (Valle de Elorz) cuando sea necesario, en especial en situaciones de emergencia, con el objeto de conseguir el confort de los animales, haciéndolo compatible con el bienestar del vecindario y con la salubridad del lugar, y de conformidad con las acciones acordadas por ambas partes, siempre con el debido cumplimiento a las distintas legislaciones vigentes en materia de protección animal.

En el caso particular de las colonias felinas, establecer un censo aproximado con el estado sanitario de la población felina en el municipio, adoptando las medidas necesarias para mejorarlo, asegurando el control de la natalidad de las colonias, y permitiendo una identificación sencilla de los animales que la forman. Para conseguirlo la entidad colaboradora desarrollará una serie de acciones que se iniciarán con la captura de los animales, desparasitación, esterilización y suelta (o inclusión del animal en un programa de adopción siempre que sea posible y recomendable).



TERCERA. Los **principios rectores de este convenio** serán los siguientes:

- Cumplimiento de las distintas legislaciones vigentes.
- Protección y bienestar de los animales silvestres y ferales del municipio, así como de sus colonias.
- Solución de las posibles molestias para los vecinos respecto a la presencia de animales silvestres/ferales en el municipio, buscando una correcta convivencia entre vecinos y animales de la localidad y el respeto de los derechos de ambos.

CUARTA. Son **obligaciones de la Asociación Colonias Felinas Noáin-Valle de Elorz** las siguientes:

- Realizar un censo de las colonias felinas urbanas en el municipio.
- Poner a disposición del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) un plan de gestión de colonias urbanas, acorde con la legislación vigente y de acuerdo a los principios de protección del bienestar animal y la correcta convivencia entre animales y vecinos.
- Prestar especial atención a la aplicación del método CES de control de población felina en el municipio. A tal efecto se establecerán planes de acción que se irán ejecutando según el presupuesto disponible facilitado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), sin perjuicio de la financiación que la asociación pueda obtener de otras fuentes.
- Identificar a las personas voluntarias para el cuidado de las colonias de animales urbanos en el municipio, y usar la acreditación homologada por el Ayuntamiento de Noain- Valle de Elorz, durante el desarrollo de su labor.
- Formar a las personas voluntarias -previa evaluación de su suficiencia para realizar adecuadamente las tareas correspondientes- para la obtención de la autorización por parte del Ayuntamiento para el cuidado integral de estas según los planes de gestión a disposición del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz).
- Remitir al Ayuntamiento con una periodicidad mensual, una relación de las actuaciones realizadas que han derivado en atención de animales en el veterinario autorizado por el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz).
- Llevar los animales al veterinario que el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) tiene convenido para la prestación de dicho servicio.
- Responsabilizarse de las jaulas de contención y captura que el Ayuntamiento de Noain- Valle de Elorz facilite a la Asociación Colonias felinas de Noain- Valle de Elorz, llevando el correspondiente registro en dicha Asociación; así como el resto de material que para la gestión; facilitada por el Ayuntamiento de Noain- Valle de Elorz.
- Alimentar las colonias felinas con pienso seco para gatos, facilitado por el Ayuntamiento de Noain- Valle de Elorz; **evitando** todo alimento orgánico o húmedo con



el fin de mantener limpia la colonia. Así como suministrar agua limpia y fresca de forma continuada a los gatos de las colonias.

Retirar los excrementos y limpiar la colona y material urbano para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.

Tener a su nombre un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes colectivo; con la cobertura de 150.000 euros siniestro año. El Ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes ocasionados en sus labores de carácter voluntario.

QUINTA.- En cuanto a las **obligaciones del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)**, en el Convenio se recogen las siguientes:

Mantener una coordinación continuada con la asociación y supervisar, mediante los distintos servicios municipales, el adecuado cumplimiento por parte de la asociación de las medidas resultantes de este convenio y los planes de gestión.

Convocar a las personas interesadas en el cuidado de las colonias de animales para su identificación y formación, por parte de la asociación, tras lo cual establecerá un registro de personas autorizadas para el cuidado de las colonias de animales y facilitará las identificaciones correspondientes, siempre personales y en todo momento revocables por causas justificadas según el plan de gestión de colonias urbanas.

Establecer y mantener un registro de animales a partir del censo de los gatos ferales y el mapeo de las colonias felinas del municipio facilitados por la asociación.

Facilitar a la Sección de Bienestar Animal del Gobierno de Navarra el acceso a los registros señalados en los dos puntos anteriores.

Localizar y facilitar la utilización de espacios adecuados como enclaves para las colonias felinas cuando haya que trasladar a las mismas en caso de que éstas no puedan permanecer en sus localizaciones actuales.

Abonar los gastos veterinarios derivados de la aplicación de los distintos planes de gestión de colonias de animales urbanos, según el presupuesto disponible (incluyendo desparasitación y vacunación, esterilización, microchip identificativo, asistencia veterinaria de animales heridos, atropellados y/o enfermos) y hasta agotar la reserva presupuestaria habilitada al efecto.

Suministrar el alimento seco o pienso necesario para el mantenimiento de las colonias felinas.

Impulsar campañas de concienciación ciudadana en relación a los beneficios de las colonias felinas debidamente controladas.

Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar de los animales de las colonias urbanas ante posibles agresiones externas.



Notificar a la Sección de Bienestar Animal del Gobierno de Navarra las distintas acciones derivadas de este convenio, así como sus resultados y los problemas que puedan surgir a lo largo de su desarrollo.

SEXTA. Duración del convenio.

La duración del convenio será de 4 años, con un período de prórroga del mismo de cuatro años, siempre que exista mutuo acuerdo de las partes.

SÉPTIMA. Entrada en vigor. El presente convenio entrará en vigor a la fecha de la firma del presente.

En prueba de conformidad firman ambas partes el presente documento, en Noáin, a ___ de abril de 2022.

Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

Asociación Colonias Felinas Noáin-Valle de Elorz

Sra. Iriarte quiere poner en valor la labor y dedicación de la asociación de colonias felinas Noáin-Valle de Elorz, el carácter totalmente altruista de la misma y que sin la misma este proyecto hubiera sido inviable.

PUNTO 9º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 9 - Video Acta

No hay ninguna moción a incluir en este punto del orden del día.

PUNTO 10º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 10 - Video Acta

Sr. Alcalde informa que se ha recibido una declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo día 28 de junio de 2022, y para evitar que el Ayuntamiento se adhiera a la misma con posterioridad a este día (pleno ordinario del mes de julio), propone su inclusión en este punto previa declaración de urgencia.

Pasada a votación la urgencia de su inclusión, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar la misma.



Sr. Alcalde procede a la lectura de la declaración institucional:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, remite correo electrónico con fecha 2 de junio de 2022, que indica lo siguiente:

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una jornada en la que se pone de manifiesto la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Así, con motivo de la conmemoración del próximo día 28 de junio, desde la FEMP hemos elaborado la Declaración institucional que se adjunta y a la que te invitamos a adherirte, y de esta forma sumar a tu Entidad al compromiso con la igualdad, la universalidad de los derechos y la condena firme de cualquier tipo de discriminación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

28 de junio de 2022

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta



como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad,



privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) a la declaración institucional remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo día 28 de junio de 2022.

PUNTO 11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 11 - Video Acta

Sr. Alcalde quiere informar sobre los siguiente asuntos:

- Quiere comunicar al Pleno y felicita públicamente al Jefe de Policía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), D. J.T.Z.M., ya que el Consejero de Interior del Gobierno de Navarra le ha otorgado la medalla por Servicios Distinguidos de Policía Foral, que le fue entregada el día 11 de junio de 2022, con motivo de la celebración del Día de la Policía en Baluarte – Pamplona.

Se le ha concedido por su aportación al sistema de comunicaciones de Policía. Mostrando su satisfacción al trabajo realizado por el Jefe de Policía desde su nombramiento y concretamente durante toda la pandemia de COVID 19.

- Informa que el Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra ha concedido de forma inicial una subvención a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin de 400.000 €, para la financiar las obras del Centro de Día de Noáin.
- Quiere reivindicar la labor realizada por toda la Mancomunidad, su Presidente, el personal, y a la Asamblea por su capacidad de alcanzar acuerdos, prácticamente por unanimidad en la mayoría de los casos.

Sr. Mozota agradece la subvención concedida por el Gobierno de Navarra y la asamblea de la Mancomunidad aplicará el remanente de tesorería que iba a destinar a esta construcción a otros fines.

- Señala que en la próxima Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad presentará la propuesta de cambio de Presidente de la misma, dejando este cargo el Sr. Alcalde a favor de D. Francisco José Zuza Arraiza, que posteriormente se trasladará al Pleno para su aprobación.



- Quiere informar que el pasado día 25 de mayo de 2022 el Gobierno de Navarra ha adoptado dos acuerdos:
 - a) El primero, por el que inicia la tramitación del expediente de modificación del Plan Sector de Incidencia Supramunicipal de la ampliación de la ciudad del Transporte de Pamplona, en el término municipal de Noáin (Valle de Elorz), en lo referentes a servidumbres aeronáuticas y a la reordenación de la 4ª fase promovida por NASUVINSA.

Es un acuerdo en el que echa en falta de comunicación del Gobierno de Navarra y considera una desconsideración hacia una entidad local.

El Ayuntamiento continuará con los mismos criterios y mantiene la misma postura respecto al tema.

- b) El segundo, por la que el Centro de Residuos de la Comarca de Pamplona, promovido por los Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., el PROSIS se declara nulo de pleno derecho por Sentencia del Tribunal de Justicia de Navarra, por la reordenación de la 4ª fase se considera una modificación sustancial sin trámite de audiencia.

Comunica que el Ayuntamiento continuará en la misma postura de trabajo con la letrada Doña L.L.

- Por último, informa que el Pleno ordinario del mes de julio de 2022 se celebrará el día 19 de julio de 2022, martes, para que no coincida con los Sanfermines, y así evitar posibles ausencias de Corporativos. Asimismo las Comisiones de Hacienda y Urbanismo se celebrarán la semana anterior, concretamente el día 12 de julio de 2022.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 12 - Video Acta

Sra. Antolín, en nombre de ALDATU, manifiesta que su grupo felicita al Jefe de Policía por haber obtenido tal distinción de Policía Foral.

Sr. Erro manifiesta que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) no destina ninguna subvención para facilitar que los ciudadanos accedan a instalar energías renovables – placas fotovoltaicas y que ya hay varios Ayuntamientos que lo están



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

promoviendo y el Gobierno de Navarra con una línea de ayudas de 4,2 millones de euros, entendiendo que ya es el momento de realizar este tipo de medidas. Por ello pide que se hable de esta cuestión en algún foro como puede ser la Comisión de Urbanismo o de Hacienda.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Siendo las 20:37 horas se ausentan de la sesión Sres. Mozota y Maya.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.